



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Antropología**

**ACTA No. 3  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día diecinueve de marzo del dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtra. Sofía Larios León, Directora del Instituto de Antropología; Dr. Claudio Ismael Hernández Palacios, Consejero Maestro; Mtro. Álvaro Brizuela Absalón, Consejero; Dra. Yamile de la Cruz Lira López, Consejera y Mtro. Jorge Ochoa Higuera, Consejero; todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección del citado Instituto de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la convocatoria de fecha doce de marzo del año en curso, suscrita por Consejo Técnico, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto único a tratar:

- Validación documentaria de los académicos que participan en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a lo siguiente:

**Punto único:** Se revisó en el sistema y de los participantes al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico ninguno requirió aval del Consejo Técnico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas con veinte minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.

**Mtra. Sofía Larios León**

Directora del Instituto de Antropología

**Dr. Claudio Ismael Hernández Palacios**

Consejero Maestro

**Mtro. Álvaro Brizuela Absalón**

Consejero

**Dra. Yamile de la Cruz Lira López**

Consejera

**Mtro. Jorge Ochoa Higuera**

Consejero